



URIBE • YÁÑEZ

A s e s o r e s L e g a l e s



VISITAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



URIBE y YÁÑEZ



TABLA DE CONTENIDOS

1

¿QUÉ SON LAS VISITAS
SORPRESA O DAWN
RAID?

2

¿POR QUÉ ES
IMPORTANTE ESTAR
PREPARADO?

3

5 PASOS PARA ESTAR
PREPARARADO ANTE
UNA VISITA SORPRESA

4

¿QUÉ DEBE SABER
SOBRE LAS VISITAS DE
LA SIC?

5

PUNTOS CLAVE PARA
RECORDAR

6

SANCIONES



1

¿QUÉ SON LAS VISITAS SORPRESA O DAWN RAID? 🔍

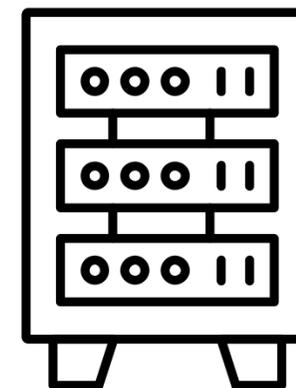
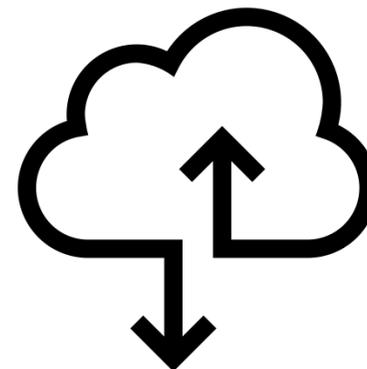
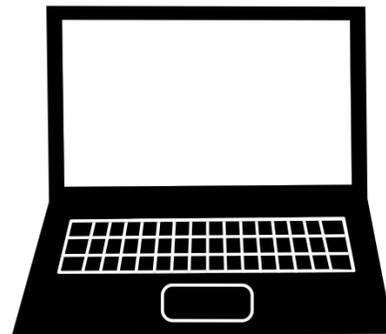
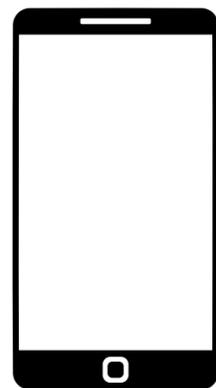


Una **visita sorpresa** o “**Dawn Raid**” es una inspección sin previo aviso realizada por autoridades gubernamentales, como la SIC; y tiene como objeto investigar posibles violaciones de la ley, que en el caso de la SIC será investigar posibles violaciones a la normativa de protección de la libre competencia.





Las visitas administrativas de inspección son diligencias probatorias en las que se recaudan documentos físicos y electrónicos privados.



#BomberosBogotá | Reporte de accidente de TransMilenio en la NQS

Uribe Yáñez Asesores Legales



Tap Here 



- Las visitas administrativas de inspección no son diligencias o actuaciones cuya práctica requiera autorización judicial previa o control de legalidad posterior.
- La práctica de visitas de inspección sin previo aviso no vulnera el debido proceso administrativo.
- La práctica de visitas de inspección sin previo aviso persigue una finalidad legítima consistente en fortalecer las facultades administrativas de las superintendencias, como lo ha señalado el Consejo de Estado.





2

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTAR PREPARADOS?



Escena 'llamada y secuestro' - Busqueda Implacable



Share



Watch on  YouTube

Tap Here





Es importante estar preparado para una visita sorpresa porque puede ser una situación incómoda y desafiante para cualquier empresa.





Estar preparado puede ayudar a responder de manera apropiada ante los cuestionamientos y requerimientos de la autoridad; lo que permite minimizar el impacto en sus operaciones, reputación, y potencialmente evitar o mitigar cualquier sanción o multa.





3

5 PASOS PARA ESTAR PREPARADOS ANTE UNA VISITA SORPRESA



1. **Asignar un equipo encargado.**

Es necesario formar un equipo que se encargue de hacer frente en caso de una visita sorpresa. Este grupo de personas deberá tener conocimientos sobre las obligaciones legales, políticas internas de la compañía y operaciones comerciales de la compañía.





2. Monitorear los programas de cumplimiento.

Es importante revisar los procesos de cumplimiento de la compañía de manera periódica, con el objetivo de evitar perjuicios que se pudieron prever.

Analizar periódicamente de manera detallada las políticas y prácticas comerciales de la compañía e identificar las áreas que representen un riesgo potencial.



3. Desarrollar un plan de acción.

La compañía debe preparar un plan detallado que describa cómo su equipo de respuesta manejará la visita sorpresa en caso de tener una.

Este plan debe cubrir todo, desde la comunicación con los funcionarios hasta la gestión de la entrega de información y respuesta de las preguntas durante la inspección.





4. Capacitaciones al personal de la compañía.

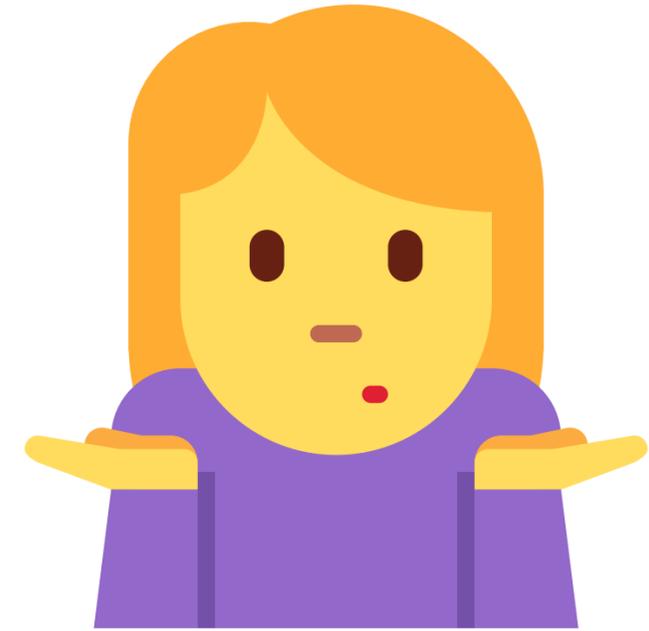
Uno de los pasos más importantes en la preparación de una visita sorpresa es garantizar que todos los empleados estén capacitados adecuadamente sobre cómo responder los posibles interrogatorios, qué preguntas responder, sobre qué temas hablar, qué información deben entregar etc.



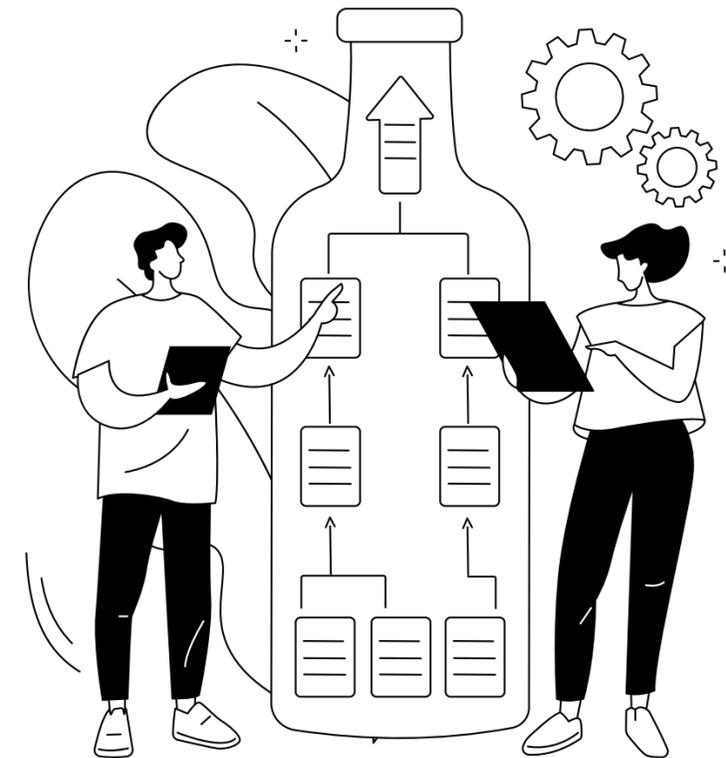


Particularmente, usted debe abstenerse de dar información o responder preguntas que no sean de su cargo. En este tipo de situaciones usted debe informarle a la autoridad quién es la persona o cargo que tiene la información adecuada.

Responder preguntas o entregar información sobre temas que no son de su cargo, puede conllevar a errores a la autoridad, lo que generaría multas para usted y la compañía.



Un ejemplo de lo anterior puede ser la capacidad de producción o los costos de la empresa, pues son temas que solo ciertas personas manejan con precisión.





5. Simulacros de visitas sorpresa.

Un simulacro de este tipo de visitas puede ser una gran herramienta para evaluar la preparación del personal e identificar posibles debilidades en su plan de acción.

Este ejercicio le permite perfeccionar su estrategia y preparar a su personal para reaccionar apropiadamente en un escenario real.



4

¿QUÉ DEBE SABER SOBRE LAS VISITAS DE LA SIC?

¿Cómo saber cuál es el alcance de la visita?

- Para la práctica de la visita, el o los funcionarios de la SIC deben identificarse con su carné y credencial de visita, expedida por el Superintendente de Industria y Comercio, Superintendente Delegado o jefe de la dependencia que lleve a cabo la diligencia.

En esa misma credencial, la SIC debe precisar cuál es el objeto y tema de la visita. Siendo este aspecto fundamental en tanto que delimitará lo que la SIC puede hacer en el desarrollo de la inspección, así como las pruebas que deberá recaudar.





- Tenga en cuenta que algunas personas pueden suplantar a la autoridad, a fin de cometer delitos, por ello es prudente tomarse el tiempo adecuado para confirmar que en efecto se trata de una visita legítima de la autoridad.





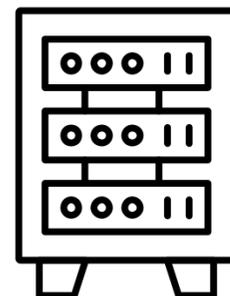
¿Quién debe atender la visita? ¿un abogado puede acompañarla?

El representante legal quien expresamente esté designado para esta labor. La visita puede ser acompañada por un apoderado de confianza, sin embargo, su presencia no es una condición para que la actuación sea válida y se pueda llevar a cabo.



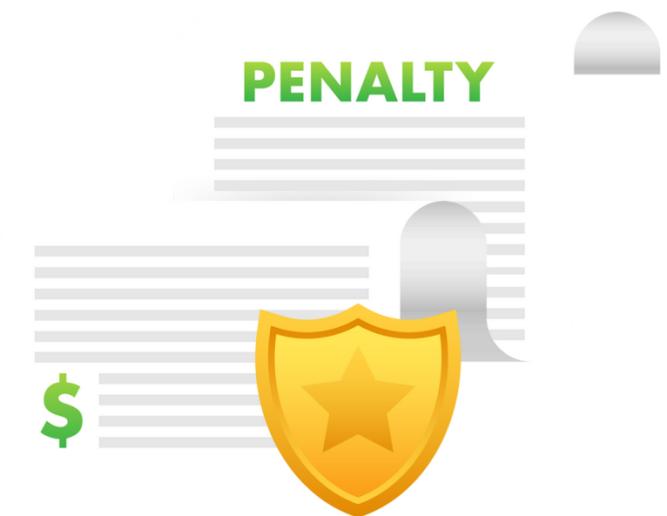
¿Qué pruebas pueden practicarse durante la visita?

- Interrogatorios.
- Captura completa de la información de celulares, correos, servidores, servicios de nube.
- Dispositivos **personales**, si en estos usted maneja comunicaciones o información de la empresa.
- Documentos.



¿Es obligatorio dar acceso a dispositivos electrónicos?

La SIC puede sancionar con miles de millones a las empresas o personas que no entreguen “voluntariamente” la información que solicite.





Las superintendencias únicamente pueden practicar pruebas y solicitar documentos que tengan relación con sus funciones y el objeto o hechos motivo de averiguación.





¿La visita implica que se está adelantando una investigación?

No. Como lo ha manifestado la misma Superintendencia de Industria y Comercio, las visitas de inspección se llevan a cabo en la etapa preliminar de una actuación administrativa. La investigación inicia únicamente cuando se profiere la decisión que ordena abrir investigación y formula cargos por las posibles vulneraciones a la ley.





5

PUNTOS CLAVE PARA RECORDAR

Información tomada de <https://fliplet.com/blog/5-steps-to-prepare-for-a-dawn-raid/>



¿Qué hacer?

- Crear un equipo de respuesta, designar roles y responsabilidades.
- Revisar periódicamente los procesos de cumplimiento y que todos los documentos y registros necesarios estén en orden.
- Capacitar a los empleados sobre el cumplimiento de las normas y cómo responder ante una redada.
- Cooperar con los reguladores y proporcionar los documentos y la información solicitados de manera oportuna y precisa.



¿Qué NO hacer?

- Obstruir a los designados por la SIC durante la inspección.
- Destruir, alterar o retener documentos e información que pueda ser relevante para la inspección.
- Hacer declaraciones falsas u ocultar información a los designados.
- Negarse a recibir la visita y la inspección.



¿Qué NO hacer?

- Las autoridades tienen programas y mecanismos que les permite recuperar toda la información y conversaciones que usted borre.
- Las visitas suelen hacerse a varias empresas al tiempo, de forma sincrónica, lo cual le permite a la autoridad revisar los chats que usted tuvo con otras empresas, durante la visita.



6

SANCIONES





- A** — Multas de hasta 100.000 SMMLV.
- B** — Multas de hasta 2.000 SMMLV para los empleados.
- C** — Daño reputacional (Sarlaft).
- D** — Estrés, malestar.



URIBE y YÁÑEZ

Asesores Legales

Bogotá - Colombia

info@uribeyanez.com; gerencia@uribeyanez.com

Cra. 19B No. 83-02 oficina 304, Edificio Time Square

WWW.URIBEYANEZ.COM